



GAD MUNICIPAL  
**SANTO DOMINGO**  
SECRETARIA GENERAL



## CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, respecto al literal c), del Art. 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **CERTIFICA** que:

Revisado el Archivo de ésta Secretaría General, no se ha encontrado ningún documento declarado como reservado, correspondiente al mes de diciembre de 2017, señalando que el Art. 17 y 18 de la LOTAIP, establece los casos en los que la información podrá ser clasificada como reservada, en concordancia con el Art. 18, numeral 2 de la Constitución, el Art. 19 de la Ley de Seguridad Pública y Art. 20, numeral 6 de la Ley de Empresas Públicas.

Santo Domingo, febrero 5 de 2018

Atentamente,



  
Dr. Antonio Terán Mancheno  
**SECRETARIO GENERAL**

